RESOLUCIÓN Nº: 137 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2021 CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO DE SEGURIDAD A LOS SISTEMAS DEL CONACYT" – ID N° 393211, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 21 de mayo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 34 de fecha 24 de febrero de 2021 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".

La Resolución Nº 104 de fecha 18 de marzo de 2020 "Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT".

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 362/2021, de fecha 16 de marzo de 2021, por importe de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones), correspondiente al PAC N° 393.211.

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 302900 de fecha 16 de marzo de 2021, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 01/2021 *"Consultoría para la implementación de sistema de monitoreo de seguridad a los sistemas del CONACYT"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 24 de marzo de 2021.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Consulmet & Byte Informática S.R.L., Simgia S.R.L., VTG S.R.L., Grupo Horus S.A., Xsys Capacitación y Tecnología S.R.L., Atenas Energía Sociedad Anónima, y Centro de Calidad de Software (CCS)***.

El Acta de Apertura de Sobres – Propuesta Técnica Nº 02/2021, llevada a cabo en fecha 21 de abril de 2021, en la cual presento oferta la empresa ***Grupo Horus S.A.***

El Acta de Comité de Evaluación – Propuesta Técnica Nº 01/2021 de fecha 30 de abril de 2021, correspondiente a la Contratación Directa Nº 01/2021 *"Consultoría para la implementación de sistema de monitoreo de seguridad a los sistemas del CONACYT"*, en el cual se informa el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos del llamado.

El Acta de Apertura de Sobres – Propuesta Económica Nº 02/2021 de fecha 7 de mayo de 2021, en la cual se abrió el sobre de la oferta económica de la empresa ***GRUPO HORUS S.A.***

El Acta de Comité de Evaluación – Propuesta Económica Nº 02/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, correspondiente a la Contratación Directa Nº 01/2021 *"Consultoría para la implementación de sistema de monitoreo de seguridad a los sistemas del CONACYT"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa ***Grupo Horus S.A.***

RESOLUCIÓN Nº: 137 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2021 CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO DE SEGURIDAD A LOS SISTEMAS DEL CONACYT" – ID N° 393211, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34° inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 *"Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03, la Contratación Directa Nº 01/2021 *"Consultoría para la implementación de sistema de monitoreo de seguridad a los sistemas del CONACYT"*, a la empresa ***Grupo Horus S.A.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto de Gs. 69.500.000.- *(Guaraníes sesenta y nueve millones quinientos mil)* IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Programa 1, Actividad 31 Transferencia PROCIENCIA, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Objeto del Gasto 261 *"De Informática y Sistemas Computarizados"*.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Ind. B. EDUARDO FELIPPO
Ministro
Presidente del CONACYT